

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

528 *CAFINVER INVERSIONES, S.L.UNIPERSONAL*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IMOX INTERNATIONAL, S.L.UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción abreviada.

Las Socias Únicas de Cafinver Inversiones, S.L.U., Alinver Four Corporación, S.L.U., y de Imox International, S.L.U., la propia Cafinver Inversiones, S.L.U., adoptaron ambas, con fecha 10 de febrero de 2022, sendas decisiones por las que aprobaron la fusión de Cafinver Inversiones, S.L.U., como absorbente, con Imox International, S.L.U., como absorbida, en los términos del Proyecto Común de Fusión suscrito por los respectivos Administradores Único de las sociedades intervinientes en la fusión formulado en esa misma fecha, con extinción sin liquidación de la absorbida y con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, adquiriendo ésta, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la absorbida, tomando como base para la fusión los Balances de ambas sociedades fusionadas cerrados a 31 de diciembre de 2021, con fecha de efectos contables de esta modificación estructural el día 1 de enero de 2022.

Siendo la absorbente titular de forma directa de todas las participaciones sociales en que se divide el capital de la absorbida, la fusión se ha llevado a cabo mediante el denominado procedimiento abreviado.

Las decisiones de fusionar ambas sociedades por sus respectivas Socias Únicas conllevan que éstas fueron adoptadas con el carácter de universal y por unanimidad, no habiéndose dado publicidad al Proyecto Común de Fusión, ni haber sido depositado este documento en el Registro Mercantil, no disponiendo de trabajadores ni la absorbente, ni la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas y de los balances de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Valencia a, 11 de febrero de 2022.- Administradora Única de la absorbente, Alinver Four Corporación, S.L.U., representada por D. José Luis Campillos Bueno, y Administrador Único de la absorbida, D. Álvaro Campillos Fernández.

ID: A220004857-1